



Consejo Económico y Social

Distr. general
27 de febrero de 2004
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Tercer período de sesiones

Nueva York, 10 a 21 de mayo de 2004

Tema 4 del programa provisional

Ámbitos del mandato

Información recibida de los Gobiernos

Finlandia

1. *Los saami son el pueblo indígena de Finlandia.* Desde 1992, los saami tienen derecho a utilizar el idioma saami ante las autoridades públicas, derecho que fue consagrado en la Constitución desde 1995. La entrada en vigor, a comienzos de 2004, de la nueva *Ley sobre el idioma saami* reforzó los derechos lingüísticos del pueblo saami. Esa Ley rige para todos los tribunales y otras autoridades públicas con competencia en el territorio saami, en las municipalidades de Enontekiö, Inari y Utsjoki en la parte septentrional de Finlandia, así como en los asuntos de la asociación de propietarios de renos de Laponia, con sede en la municipalidad de Sodankylä.

2. La Ley garantiza el uso de todos los idiomas saami que se hablan en Finlandia, a saber, el Inari saami, Skolt Saami y el saami del Norte. De conformidad con la Ley, las autoridades, por iniciativa propia, deben velar por que se garanticen los derechos lingüísticos de los saami. En el informe del Gobierno sobre la aplicación de la legislación en materia de idiomas, que se presenta al Parlamento al comienzo de cada mandato en virtud de la Ley sobre los idiomas, también es preciso aclarar la manera en que han de aplicarse las disposiciones relativas al uso del idioma saami ante las autoridades.

3. Con la reforma de los derechos básicos en 1995, se consagró en la Constitución el derecho de los saami a mantener y cultivar su propio idioma y cultura. En ese contexto, el término “cultura” debe entenderse en su sentido amplio, ya que también abarca las actividades económicas tradicionales de los saami, como la cría del reno. Desde 1995, los saami también han gozado del derecho a la autonomía cultural, que garantiza la Constitución. En lo tocante a las gestiones relacionadas con la autonomía cultural, cada cuatro años los saami eligen de entre ellos a los 21 miembros que integran el Parlamento saami, su órgano de representación. El Parlamento saami prosigue la labor de la delegación saami, cuya elección se celebra en Finlandia cada cuatro años desde 1973. Respecto de sus tareas, el Parlamento saami



puede presentar iniciativas y propuestas a las autoridades, hacer declaraciones y hacer uso de facultades decisorias previstas en la Ley. Las autoridades han de negociar con el Parlamento saami todas las medidas importantes y de gran alcance que puedan afectar de manera directa y concreta la situación de los saami como pueblo indígena y que estén relacionadas con determinados asuntos que en virtud de la Ley se consideren fundamentales para la nación saami.

No discriminación

4. De conformidad con la *Constitución de Finlandia*, todas las personas son iguales ante la ley. La Constitución también prohíbe la discriminación, concretamente, por motivos de origen e idioma, entre otros. El objetivo de la nueva Ley de Igualdad, que entró en vigor a comienzos de 2004, consiste en promover y garantizar la igualdad en los distintos sectores de la sociedad y fortalecer la protección legal de las personas que son víctimas de la discriminación. La Ley de Igualdad prohíbe la discriminación directa e indirecta por motivos de edad, origen nacional y étnico, nacionalidad, idioma, religión, convicción, opinión, salud, discapacidad y orientación sexual. Por consiguiente, la Ley abarca también a los miembros de los pueblos indígenas.

5. La Ley de Igualdad también ampara la contratación, las condiciones de trabajo, las condiciones de empleo, las perspectivas de carrera, la educación y la capacitación, así como los requisitos necesarios para establecer una empresa y el apoyo a las actividades comerciales. Ampara asimismo la afiliación a organizaciones de empleados o de empleadores y el desempeño de actividades en ellas. La Ley también prohíbe el tratamiento desigual de una persona en los servicios sociales y de salud en razón de su origen, de las prestaciones de la seguridad social o de otro tipo que reciba en relación con su situación social.

6. Las autoridades encargadas de la seguridad en el trabajo supervisan el cumplimiento de la Ley de Igualdad en las relaciones de empleo. En otros ámbitos, la supervisión de la discriminación por motivos de origen étnico es competencia del Defensor General (Ombudsman) de las Minorías y de la Junta de Discriminación, que próximamente habrá de establecerse con el fin de supervisar el cumplimiento de la Ley. De conformidad con ésta, todas las autoridades deben promover la igualdad en todas sus actividades de forma resuelta y sistemática.

7. En 2001, se creó una autoridad especial denominada Defensor General (Ombudsman) de las Minorías cuyo mandato es promover las buenas relaciones entre grupos étnicos, supervisar el principio de la no discriminación por motivos de origen étnico y mejorar la situación de los derechos de las minorías étnicas. Los deberes del Defensor General de las Minorías son muy amplios. Además de proporcionar asesoramiento y formular recomendaciones e instrucciones, el Defensor General de las Minorías puede pedir que se adopten medidas para conciliar las partes interesadas. El objetivo es que las partes lleguen a un acuerdo, razonable para ambas, sobre la indemnización de los daños ocasionados a la víctima de un acto de discriminación.

8. El Defensor General de las Minorías podrá presentar casos a la Junta de Discriminación, nuevo órgano jurídico que facilitará aún más el acceso de hecho al sistema de protección legal.

9. En el Código Penal se penaliza la discriminación no sólo en el comercio, la administración pública, el desempeño de cargos públicos y demás funciones

públicas, la organización de reuniones públicas y otras manifestaciones públicas, sino también en la vida laboral. El Código Penal prohíbe la discriminación por motivos de raza, origen nacional y étnico, color e idioma, entre otras cosas.

10. Además de los tribunales, el Mediador parlamentario y el Canciller de Justicia también pueden intervenir en los casos de discriminación que se observan en el desempeño de un cargo público.

11. En Finlandia, los saami no sólo son el único pueblo indígena del país, sino que también disfrutan de los derechos correspondientes a una minoría nacional, étnica y lingüística. Por consiguiente, tienen derecho a la protección contra la discriminación que consagra la Convención Marco del Consejo de Europa sobre la Protección de las Minorías Nacionales.

12. En Finlandia, los derechos de los pueblos y minorías indígenas constituyen una de las esferas prioritarias de la política de derechos humanos. Finlandia ha presentado periódicamente a los órganos de vigilancia creados en virtud de tratados de derechos humanos informes sobre la situación de los saami. Las recomendaciones de esos órganos son una base importante para elaborar las medidas que se han de adoptar para lograr, también en la práctica, la igualdad de los saami.

Tenencia de la tierra

13. La Constitución de Finlandia garantiza al pueblo saami sus derechos de propiedad de la tierra, incluso la utilización de la tierra y otros derechos, tanto en el territorio saami como en otros lugares de Finlandia, de la misma forma que protege la propiedad de otros ciudadanos, empresas y corporaciones del país. A solicitud de los saami, se han creado granjas para la cría de renos y para otros fines destinados a ese pueblo indígena, en las mismas condiciones que rigen para los demás ciudadanos finlandeses. El Estado ha aportado fondos en apoyo de la creación de granjas y la cría del reno, en general, en la forma de subvenciones, préstamos de bajo interés y acuerdos de refinanciación de deudas.

14. Desde finales del decenio de 1940 se ha prestado atención especial y constante a los saami Skolt, pueblo indígena de la península de Kola, que perdió sus tierras nativas en Petsamo como resultado de la segunda guerra mundial. En 1949, la mayoría de ellos se reasentaron permanentemente en sus nuevas tierras. En 1955, se promulgó una ley sobre el asentamiento de los saami Skolt en que se definían, por ejemplo, los derechos de ese pueblo indígena sobre las tierras y el agua de las regiones que constituían su nuevo territorio y se les daba viviendas gratuitamente. Los saami Skolt han conservado su propia administración comunitaria tradicional, que incluye la elección de un representante, o Anciano, de la comunidad saami Skolt por un mandato de tres años. De conformidad con la ley sobre los Skolt más reciente (1995), el Anciano recibe del Estado una remuneración mensual de 1.500 euros y parte de los gastos de su oficina son sufragados por el Estado. En virtud de la ley sobre los saami Skolt, éstos pueden recibir una mayor ayuda económica por concepto de vivienda y pastoreo de renos.

15. El Servicio de Bosques y Parques (Metsähallitus) es una empresa pública adscrita al Ministerio de Agricultura y Silvicultura. El Metsähallitus administra las tierras y los espacios de agua del Estado. El Decreto sobre el Servicio de Bosques y Parques 1525/1993 incluye una disposición especial sobre la protección de la cultura saami. De conformidad con lo dispuesto en la sección 11 del Decreto, las

actividades de conservación, utilización y protección de los recursos naturales que se encuentran en el territorio saami son administrados por el Servicio de Bosques y Parques, deben respetar la cultura y los medios de subsistencia tradicionales del pueblo saami. En el futuro próximo se enmendará la ley sobre el Servicio de Bosques y Parques y también en la nueva legislación se garantizarán los derechos del pueblo saami.

16. En la ley sobre Bosques (1093/1996) también se han tenido en cuenta los derechos de los saami. De conformidad con lo dispuesto en su sección 12, el Gobierno puede declarar zona protegida las zonas de los bosques que así lo requieran a fin de prevenir la desaparición de los bosques madereros. Respecto de las zonas de bosques que están protegidas, éstas deben ordenarse y aprovecharse velando especialmente por que las medidas que se adopten al respecto no den lugar a la reducción de los recursos madereros. El Gobierno puede promulgar las reglamentaciones generales necesarias en materia de ordenación y aprovechamiento de las zonas forestales protegidas. Antes de que el Gobierno adopte una decisión en relación con una zona forestal protegida, es preciso consultar a los propietarios de los bosques, a las autoridades municipales competentes y a otras autoridades. Además, deben celebrarse negociaciones con el Parlamento saami, conforme a lo dispuesto en la Ley sobre el Parlamento saami.

Administración laboral

17. La administración laboral tiene por objeto promover la disponibilidad de servicios de empleo en las regiones saami para las personas que utilizan el idioma saami mediante el nombramiento de personas que hablan saami en la administración regional, la aplicación de su política de contratación de indígenas saami y el apoyo a funcionarios interesados en aprender el saami por cuenta propia. Los formularios y guías más importantes relacionados con el servicio a los clientes se redactan en saami. Sin embargo, la tarea de organizar servicios en saami es compleja, habida cuenta del reducido número de clientes que hablan ese idioma, la falta de traductores y el hecho de que en Finlandia se utilizan tres idiomas saami que difieren mucho entre sí. La posibilidad de obtener traducciones de calidad en saami se dificulta aún más en razón de que los idiomas saami son hablados y por mucho tiempo no han existido en forma escrita.

Servicios sociales y de salud

18. En 1997, el Ministerio de Asuntos Sociales y de Salud y la Oficina Estatal de la Provincia de Laponia llevaron a cabo una encuesta acerca de la disponibilidad y la necesidad de servicios sociales y de salud en el idioma saami. Ello dio lugar a la preparación de un informe final con las conclusiones de la encuesta y a la presentación de propuestas de mejoramiento de los servicios, muchas de las cuales ya han comenzado a llevarse a la práctica.

19. En 2002 se incluyó en el presupuesto del Estado una partida separada de fondos para garantizar la disponibilidad de servicios sociales y de salud en idioma saami. La cuantía de la consignación ha ido en aumento, de 200.000 euros en 2002 a 300.000 euros en 2003 y 600.000 euros en 2004.

20. La partida puede utilizarse para pagar subvenciones públicas, por conducto del Parlamento saami a las municipalidades situadas en territorios del pueblo saami. Las subvenciones del Gobierno se concederán para sufragar los gastos por concepto de

servicios sociales y de salud que se presten en todos los idiomas saami. La Oficina Estatal de la Provincia de Laponia es la autoridad estatal encargada de administrar las subvenciones del Gobierno.

21. El Parlamento saami prepara anualmente un plan de asignaciones presupuestarias para la utilización de los créditos. En 2004 las esferas prioritarias son la educación y la atención de niños preescolares y la atención de las personas de edad. La partida se divide entre las municipalidades saami de la siguiente manera: Utsjoki 217.500 euros; Enontekiö 98.000 euros; Inari 264.000 euros y Sodankylä 20.000 euros.

Los jóvenes

22. Cuando es necesario, el Gobierno de Finlandia financia la participación de miembros del pueblo saami en acontecimientos internacionales. Los representantes del Parlamento saami y de los jóvenes saami participaron en el segundo período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas con el apoyo del Gobierno de Finlandia.

23. El Ministerio de Educación ha concedido sistemáticamente subvenciones anuales y fondos para sufragar operaciones y proyectos de la organización de jóvenes saami *Suoma sámi Nuorat*, con objeto de apoyar las actividades cívicas voluntarias que los jóvenes indígenas realizan en Laponia. Además, el Ministerio ha asignado subvenciones separadas al Parlamento saami destinadas a la organización de acontecimientos culturales de los jóvenes saami a fin de que éstos puedan apreciar y cultivar su propia cultura.

Cultura

24. En la categoría principal de consignaciones del Ministerio de Educación, el presupuesto estatal incluye una partida especial para apoyar la cultura y las actividades de organización en idioma saami. Esos recursos se asignan al Parlamento saami en consonancia con el principio de la autonomía cultural de ese pueblo indígena. Las consignaciones se utilizan para conceder préstamos y subvenciones, previa solicitud de los interesados, a los distintos sectores del arte y la cultura saami así como a las organizaciones saami. En 2004, la cuantía de las consignaciones asciende a 168.000 euros.

25. Los fondos destinados a sufragar las actividades culturales representan un apoyo importante para la comunidad saami. Las organizaciones de este pueblo desempeñan una función importante como cauce para la participación social, el desarrollo y el renacimiento del idioma saami, así como para la conservación y transmisión de las tradiciones saami a las generaciones futuras. Además, los fondos pueden destinarse para conceder premios anuales especiales en el ámbito cultural.

26. Además de los fondos destinados a apoyar la cultura saami, el Ministerio de Educación ha prestado apoyo a las organizaciones saami de los países nórdicos y a la sección finlandesa del Consejo saami y sus asociaciones nacionales afiliadas por conducto del Parlamento saami. El Consejo saami es un órgano consultivo conjunto de organizaciones saami de Finlandia, Suecia, Noruega y la Federación de Rusia.

27. En Inari está el museo Siida Saami, que reúne el patrimonio cultural de todos los grupos saami (Skolt, Inari y del Norte). El museo conserva y registra las distintas formas de expresión material e inmaterial de la cultura saami.

28. La Universidad de Helsinki está preparando una enciclopedia de la cultura saami; la base de datos de la enciclopedia electrónica estará lista en la primavera de 2004. En el marco del proyecto se ha recopilado sistemáticamente información acerca de la cultura, los idiomas, la historia, los derechos, la mitología, el folclore, la música, la economía, la naturaleza, el arte y otros aspectos del pueblo saami. El objetivo consiste en publicar la enciclopedia en forma de libro en el transcurso de 2004. El proyecto está financiado conjuntamente por la Unión Europea, el Ministerio de Educación de Finlandia y la Fundación Cultural Finlandesa.

Educación

29. Desde comienzos de 1999, las municipalidades y otras instituciones de enseñanza de los territorios saami reciben una subvención estatal especial para la educación en el idioma saami y la enseñanza de ese idioma.

30. El 16 de enero de 2004 se aprobó el nuevo programa nacional de estudios de educación básica. A partir de agosto de 2004 ese programa de estudios puede servir de base para los programas de estudios locales y, a partir del 1º de agosto de 2006, debe adoptarse en todos los cursos. El nuevo programa de educación básica prevé estudios específicos para los grupos minoritarios lingüísticos y culturales, así como para el pueblo saami. Los valores fundamentales de la educación básica en Finlandia son los derechos humanos, la igualdad, la democracia, la conservación de la diversidad ecológica y la vitalidad del medio ambiente y el pluralismo. La educación debe adaptarse para dar cabida a las características nacionales y locales y los idiomas nacionales, las dos iglesias tradicionales, la comunidad saami en su condición de pueblo indígena y las minorías nacionales.

31. Según el programa de educación básica, se debe tener en cuenta el hecho de que los saami son un pueblo indígena con un idioma y una cultura propios. Algunos alumnos (Skolt, Inari y del Norte), reciben enseñanza en saami, considerado su lengua materna, pero otros lo aprenden como idioma extranjero. La educación debe apoyar la identidad indígena de los alumnos y permitirles aprender y dominar su propio idioma. La educación básica debe promover entre los alumnos el conocimiento de su propia cultura y su historia, así como la cooperación con los saami de los países nórdicos. Debe promover también la conciencia de que los saami son una nación y uno de los pueblos indígenas del mundo. La educación debe ayudar a los alumnos a identificarse con su patrimonio cultural nacional y promover la solidaridad con los miembros del pueblo saami que viven en otros países.

32. En el último ciclo de educación secundaria, la enseñanza puede impartirse en idioma saami, aunque la institución docente no está obligada a hacerlo. Es imposible tomar todos los exámenes de admisión en idioma saami. En el Centro de Educación y Capacitación saami se imparte educación y formación profesional en saami. En la Universidad de Oulu se puede estudiar el idioma y la cultura saamis como asignatura principal y, en las Universidades de Helsinki y de Laponia, como asignatura secundaria.

33. En 2003 y 2004, la Dirección Nacional de Educación ha estado financiando un proyecto virtual saami en las municipalidades del territorio de este pueblo con el fin de fomentar la enseñanza virtual del saami y el aprendizaje del idioma en otros lugares.

34. En el presupuesto del Estado para 2004, el principal gasto del Ministerio de Educación incluye una consignación neta de 18,4 millones de euros para las actividades de la Dirección Nacional de Educación. Parte de estos fondos se destinarán también a la elaboración de material didáctico, de enseñanza del sueco y demás material didáctico de pequeña circulación. El Parlamento saami recibió parte de esos fondos, que asciende a 258.000 euros, para la elaboración de material de enseñanza del idioma saami.

35. La autoridad encargada de la educación y el material didáctico establecida por el Parlamento saami debe ocuparse de la planificación, elaboración y distribución del material didáctico en saami, así como de la cooperación entre los países nórdicos para la elaboración de material didáctico y de la utilización de los fondos asignados a la elaboración de ese material. Todos los aspectos prácticos pertinentes están a cargo de un secretario contratado a tales efectos. Los recursos se han utilizado para elaborar libros de texto, material complementario y material audiovisual. Los principales grupos de materiales son los preparados en saami como lengua materna y las adaptaciones al saami de libros de texto en finlandés. La mayor parte de los fondos se ha utilizado en la elaboración de material destinado a los saami del Norte, aunque también se ha elaborado material para los Inari y los Skolt.

36. El total de fondos asignados a la elaboración de material didáctico ascendió a 1,4 millones de marcos finlandeses en 2000, 1,5 millones de marcos finlandeses en 2001, 253.000 euros en 2002 y 253.000 euros en 2003. En 2004, se asignaron 258.000 euros.

37. En el marco del Plan de Acción Nacional de Educación para Todos (marzo de 2003) también se ha previsto para los saami el derecho de las minorías a recibir educación en su propio idioma. El Plan de Acción se basa en los seis objetivos adoptados en 2000 por el Foro Mundial sobre Educación, que se procura alcanzar a nivel nacional. De conformidad con los objetivos, los Estados deben tener particularmente en cuenta la educación de las minorías étnicas. El plan de Educación para Todos es el instrumento más importante para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio en materia de educación. Ello significa que en la consecución de los objetivos de desarrollo se debe asignar una función multisectorial a la educación. El plan de Educación para Todos incluye programas de importancia capital en materia de educación y sensibilización sobre el VIH/SIDA y educación en materia de salud. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) coordina la aplicación del plan a nivel internacional.

38. Los maestros generalistas que hablan el saami reciben formación en las Universidades de Oulu y Laponia. La situación de los maestros saami del Norte es buena y todos ellos son maestros generalistas cualificados.

39. En atención a las propuestas formuladas en 1999 por un comité del Ministerio de Educación, ese mismo año se comenzó a impartir formación a maestros especialistas de habla saami. Los interesados en recibir esa formación debían tener un título universitario. La mayoría de los alumnos eran maestros generalistas cualificados de habla saami, que complementaban sus estudios especializándose en las asignaturas que más adelante habrían de enseñar. La mayor parte de la capacitación se ha impartido a distancia. Es preciso adoptar medidas especiales en relación con la capacitación de maestros saami Inari y Skolt.

40. El idioma y la cultura saami pueden estudiarse como asignatura principal en la Universidad de Oulu y como asignatura secundaria en las Universidades de Helsinki y Laponia. También existen cursos en saami para las personas que se preparan para ser maestros o funcionarios públicos.

Recomendaciones relativas a la UNESCO

41. En la Conferencia General de la UNESCO, Finlandia hizo suyas las medidas adoptadas por la UNESCO en favor de los pueblos indígenas. Uno de los miembros de la Comisión Nacional de Finlandia para la UNESCO es especialista en derechos de los pueblos indígenas. La Comisión participa en las actividades de colaboración de los países nórdicos con la UNESCO, haciendo hincapié en la necesidad de tener en cuenta a los pueblos indígenas en los sectores de la educación, la cultura, las ciencias y las comunicaciones. Finlandia ha hecho una contribución a la organización de una conferencia sobre los conocimientos de la próxima generación y los pueblos indígenas, que se celebrará en Tromsø (Noruega), del 23 al 26 de agosto de 2004.
